



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. n° 21-01-25049

CORDOBA, 15 FEB 2001

VISTO la solicitud de transferencia de fondos efectuada por la Coordinadora del Laboratorio de Idiomas de la Fac. de Cs. Agropecuarias, Lic. Alicia I. Pérez de Pereyra, en concepto de viáticos con motivo de su viaje a Santa Fe el día 20 de Febrero del corriente, atento a lo establecido en la legislación vigente,

CONSIDERANDO que el objetivo de este viaje es concretar una entrevista con el señor Secretario de Bienestar Universitario de la Universidad del Litoral, Arq. Alejandro Buscarol,

Que el propósito es conocer la organización del sistema de educación a distancia implementado por esa Universidad a fin de considerar las sinergias correspondientes,

Que el viaje será realizado por la Coordinadora del Laboratorio de Idiomas de la Fac. de Cs. Agropecuarias, Lic. Alicia I. Pérez de Pereyra y la Lic. Aguilar de Espinosa,
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer que a través del Departamento Contable de Secretaría General se otorgue una transferencia de fondos con partidas de **RECURSOS PROPIOS – FUENTE 12 PROPIOS** (Ord. 04 y 07/95 y 03/99) por la suma de **(Pesos CIENTO NOVENTA Y UNO) \$ 191.-** a la Facultad de Ciencias Agropecuarias para los fines indicados, con la obligación de dicha Dependencia de rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y a la Secretaría de Administración. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaria General.

gcm


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ARO. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

86